CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1696/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E CON RUC Nº 80003251-9, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2012 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS"- ID 245.500.

Asunción, 5 de diciembre de 2012.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2012, de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Nº 1689/2012, de fecha 04 de diciembre de 2012, para las Contrataciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Contratación Directa Nº 34/2012 para la Adquisición de Cubiertas para Vehículos - ID 245.500.- en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2012, con número de ID Nº 245.500, con ejecución plurianual y un monto estimado de G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 154/2012.

Que en fecha 04 de diciembre del corriente siendo las 09:00 horas, se da por concluida la Recepción de sobres de ofertas para el llamado de "Adquisición de Cubiertas para Vehículos" presentando en tiempo y forma los siguientes Oferentes: América Neumáticos S.A, PLUSCAR S.A RODAR S.R.L, Automotive S.A.I.E y OLD Paraguay.

Que la comisión de evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y dichas ofertas presentan solvencia y cumplen con las condiciones legales y técnicas establecidas, poseyendo las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 34/12 a la firma Automotive S.A.I.E por un monto total de G. 47.829.600.- (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos) I.V.A Incluido, para la provisión de cubiertas para vehículos de la institución, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, adjudicación por el total y la vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la firma del contrato.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2012, Acta Nº 62, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 34/2012, para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS" - ID Nº 245.500 a la firma Automotive S.A.I.E (RUC 80003251-9) por un monto total de G. 47.829.600.- (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos) I.V.A Incluido, para la provisión de cubiertas para vehículos de la institución, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, adjudicación por el total y la vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la firma del contrato.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 1696/2012